

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Asistencia técnica para la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital Civil. Subtramo I: Guadalmedina - Hilera. Expediente: T-MM6205/OAT0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 1 de septiembre de 2023, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Rosario Blanco Palomo
Inmaculada Vergara Romero

Secretario: Pablo Cañas Moreno

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Asistencia técnica para la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital Civil. Subtramo I: Guadalmedina - Hilera, Expediente T-MM6205/OAT0, CONTR/2023/346692 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

La Mesa de Contratación hace constar que la oferta de la persona licitadora, APPLUS NORCONTROL S.L.U. no ha sido admitida al haberse presentado fuera de plazo, como se indica en la relación de ofertas presentadas del Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es
cia.es

100004377
98

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		04/10/2023	PÁGINA 1/5
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			
	MARIA DEL ROSARIO BLANCO PALOMO			
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ			
	PABLO CAÑAS MORENO			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2imKA4ERHZJYY66GZ8FCSVW63W8Q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de ofertas el 19 de mayo de 2023, a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

1. INTECSA-INARSA SA
2. SGS TECNOS S.A
3. UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL OMICRON-AMEPRO BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL
4. UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.AU
5. UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. CONSULTANS SA SUBTERRA INGENIERIA SL
6. UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL EIS GUIA CONSULTORES SL
7. UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL
8. UTE PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS, S.A. GOC SA ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA
9. UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES SL AECOM SPAIN DCS, S.L.U.
10. UTE WSP SPAIN-APIA S.A. PONTEM ENGINEERING SERVICES SOCIEDAD LIMITADA
11. UTE TECNICA Y PROYECTOS, SA ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS SL
12. UTE INGENIERIA ATECSUR SL PROASUR INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL INCO ESTUDIO TECNICO SL
13. UTE ENSAYOS Y PROYECTOS SL DRACE GEOCISA S.A
14. UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA INGEROP T3, SLU
15. UTE BETANCOURT INGENIEROS SLP INSE RAIL SL

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, con fecha 1 de septiembre de 2023, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de las siguientes personas licitadoras:

SGS TECNOS S.A

1.- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): Anexo II, conforme la cláusula 9.2.1.a) del PCAP y Declaración sobre subcontratación. ANEXO IX, conforme la cláusula 9.2.1.i) del PCAP.

En el apartado D de la Parte II del DEUC a la pregunta si tienen intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros contestan que "NO" y, sin embargo, han presentado la declaración de subcon-

Acta de la Mesa de Contratación

100004377
98

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		04/10/2023	PÁGINA 2/5
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			
	MARIA DEL ROSARIO BLANCO PALOMO			
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ			
	PABLO CAÑAS MORENO			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2imKA4ERHZJYY66GZ8FCSVW63W8Q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



tratación indicando que tienen intención de subcontratar tareas de topografía.

Se deberá aclarar si el licitador tiene o no intención de subcontratar y aportar lo que proceda, o bien el DEUC rectificado si tienen intención de subcontratar, o bien la declaración de subcontratación indicando que no tienen intención de subcontratar.

UTE PROYECTOS EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS, S.A. GOC SA ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.P INSE RAIL SL

1.-Declaración sobre subcontratación. ANEXO IX, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.i) del PCAP

Se deberá presentar la declaración sobre si tienen intención de subcontratar conforme al modelo establecido en el Anexo IX del PCAP.

En caso de que tal declaración tenga sentido afirmativo, se deberá indicar la parte del contrato que tienen previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización. Asimismo, los DEUC de las empresas que componen la UTE deberán ser rectificados, en su caso, en el mismo sentido en el apartado D de la Parte II.

UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES SL AECOM SPAIN DCS, S.L.U.

1.- Relación de empresas del mismo grupo (Anexo VI), conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.e) del PCAP

La empresa AECOM SPAIN DCS, S.L.U. deberá aportar la relación de empresas del mismo grupo (anexo VI) debidamente cumplimentado, indicando las empresas que forman parte del grupo empresarial denominado AECOM TECHNOLOGY CORPORATION.

Por parte de la Mesa, se hace constar que el apartado 10 "Subcontratación " del Anexo 1 del PCAP establece las tareas que se consideran críticas para el desarrollo de este contrato, indicando:

" Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma: Sí

En caso afirmativo, indicar dichas partes o trabajos:

Las tareas objeto de este contrato se consideran críticas para el desarrollo del contrato de obra, debiendo por tanto ser ejecutadas directamente por la persona adjudicataria o por un participante de una unión temporal de empresarios, excepto las tareas correspondientes a la asesoría geotécnica y los informes de asesoría específica."

Las siguientes empresas han manifestado que van a subcontratar, y han especificado la subcontratación de las tareas que figuran a continuación:

Acta de la Mesa de Contratación

100004377
98

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		04/10/2023	PÁGINA 3/5
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			
	MARIA DEL ROSARIO BLANCO PALOMO			
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ			
	PABLO CAÑAS MORENO			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2imKA4ERHZJYY66GZ8FCSVW63W8Q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 1.- SGS TECNOS S.A, tareas de topografía
- 2.- UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL, tareas; - Actividades de control de calidad; - Asesoramiento y cuantos diseños y cálculos estructurales; -Trabajos de impacto sobre el Patrimonio Histórico-Arqueológico
- 3.- UTE TECNICA Y PROYECTOS, SA ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS SL, tarea Informes específicos en materia de Arqueología.
- 4.- UTE WSP SPAIN-APIA S.A. PONTEM ENGINEERING SERVICES SOCIEDAD LIMITADA, tareas de arqueología.

La mesa de contratación acuerda solicitar asesoramiento del comité técnico designado, en el que se pronuncie sobre si alguna de las citadas tareas reflejadas en las declaraciones de subcontratación pudieran considerarse “críticas” para el desarrollo del contrato de obra y, por tanto, pudieran vulnerar los requisitos establecidos en el PCAP.

La mesa de contratación acuerda suspender el acto.

Se reanuda el acto de la mesa de contratación, el 29 de septiembre de 2023, a las 9:30 horas, en la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, reunidos los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, “LCSP”), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Ángela Granados Domingo

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se hace constar, que se ha emitido informe de asesoramiento técnico, con fecha 28 de septiembre de 2023, cuyo análisis se transcribe a continuación:

UTE CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL, tareas: - Actividades de control de calidad; - Asesoramiento y cuantos diseños y cálculos estructurales; -Trabajos de impacto sobre el Patrimonio Histórico-Arqueológico.

UTE TECNICA Y PROYECTOS, SA ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS SL, tarea: Informes específicos en materia de Arqueología.

UTE WSP SPAIN-APIA S.A. PONTEM ENGINEERING SERVICES SOCIEDAD LIMITADA, tareas de arqueología.

Acta de la Mesa de Contratación

100004377
98

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		04/10/2023	PÁGINA 4/5
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			
	MARIA DEL ROSARIO BLANCO PALOMO			
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ			
	PABLO CAÑAS MORENO			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2imKA4FBHZJYY66GZ8FCSVW63W8Q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El Comité Técnico entiende que las actividades y tareas indicadas anteriormente son informes de asesoría específica, y en cualquier caso se tratan de mejoras sobre lo exigido en el PCAP.

Por otra parte, en relación a la empresa licitadora SGS TECNOS S.A que indicaba su intención de subcontratar tareas de topografía, el Comité entiende que es necesario solicitar aclaración sobre que tareas de topografía van a subcontratar. Debiendo indicar si se tratan de tareas ordinarias de topografía o bien se tratan de informes específicos de alta cualificación técnica de Topografía.

En su virtud, la mesa acuerda solicitar a SGS TECNOS S.A., aclaración sobre las tareas de topografía descritas anteriormente.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, las personas licitadoras aporten la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Acta de la Mesa de Contratación

100004377
98

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		04/10/2023	PÁGINA 5/5
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			
	MARIA DEL ROSARIO BLANCO PALOMO			
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ			
	PABLO CAÑAS MORENO			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2imKA4ERHZJYY66GZ8FCSWW63W8Q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	